



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0058344/2019

Córdoba, 26 NOV 2019

**VISTO:**

Lo solicitado por la Dra. Claudia Motrán, Directora del Proyecto de Extensión "Cha Cha Chagas: Elegí saber, elegí cuidarte", aprobado por Res. HCD. 1178/2018, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de solicitar un adelanto por caja chica con destino a cubrir gastos del Proyecto;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que cuenta con el conocimiento de la Secretaria de Extensión de esta Facultad, Dra. Ana Valeria Juárez;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado y pagado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Autorizar lo solicitado por la Dra. Claudia Motrán con motivo de asignar una caja chica con destino a cubrir gastos del Proyecto de Extensión mencionado ut-supra;

**Artículo 2do.:** Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut-supra por la suma total de \$15.000.- (Pesos Quince Mil con 00/100), con el compromiso de la Dra. Motrán de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

**Artículo 3ro.:** Establecer que el reintegro mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondos de Extensión asignados al mencionado proyecto por Res. HCD 1178/2018.

**Artículo 4to.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

2521

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC